



146ª Asamblea de la UIP
Manama (11–15 de marzo de 2023)



Panel de debate sobre la acción de control climático

Lunes 13 de marzo de 2023, 11:30 – 13:00 horas
Grand Hall E (EWB)

Nota conceptual

Contexto

El cambio climático constituye una amenaza existencial para el conjunto de la humanidad y para la prosperidad y el desarrollo humanos. Sin medidas nacionales e internacionales eficaces de adaptación y mitigación, las sociedades humanas están en peligro, y las poblaciones pobres y vulnerables son las primeras en sufrir los impactos más inmediatos. En respuesta, muchos gobiernos están invirtiendo en acciones nacionales e internacionales de mitigación y adaptación al cambio climático como una forma de reducir los riesgos relacionados con el clima. Un enfoque proactivo de este tipo tiene sentido desde el punto de vista financiero porque dicha inversión hace que los sistemas económicos, sociales y ambientales sean menos vulnerables y reduce los costos que los países tendrían que pagar en reparaciones si adoptaran un enfoque más reactivo. Por lo tanto, abordar el cambio climático con urgencia es aún más crítico en el contexto presupuestario actual.

El marco de control y rendición de cuentas en materia de acción climática

Los parlamentos y los legisladores tienen un papel vital que desempeñar en la respuesta al cambio climático, incluso debatiendo y dando forma a la legislación climática nacional, examinando la acción y el desempeño del gobierno para garantizar que se cumplan los compromisos nacionales e internacionales, y transmitiendo al Ejecutivo las opiniones y preocupaciones de las personas que el parlamento representa.

El examen y el control rigurosos de los gastos ligados al clima son un componente clave del papel del parlamento, que ayuda a garantizar que dicho gasto sea efectivo, específico, transparente y eficiente. Hay numerosas vías disponibles para que los parlamentarios cumplan con este rol, incluido el debate parlamentario y legislativo, las sesiones de preguntas, las interpelaciones y las comisiones. También es importante que las leyes marco sobre el cambio climático especifiquen la responsabilidad por la implementación de las obligaciones básicas que contienen.

Numerosos parlamentos de todo el mundo están actualmente supervisando y examinando la acción climática del gobierno. La mayor parte de este trabajo se lleva a cabo a través de comisiones parlamentarias de medio ambiente, algunas de las cuales tienen el mandato específico de investigar la legislación, las políticas y los gastos relacionados con el clima. Estas comisiones existen en India, Irlanda, Filipinas, Sudáfrica, Uganda y el Reino Unido, por ejemplo. Las comisiones de cuentas públicas, que se encargan de la supervisión y el examen del presupuesto, también pueden analizar el desempeño y los gastos relacionados con el clima.

Las Instituciones Fiscalizadoras Superiores (IFS) son otro mecanismo clave para hacer que el gobierno rinda cuentas sobre la acción climática. Realizan auditorías externas de todas las

cuentas públicas y pueden realizar auditorías de desempeño de las políticas y programas gubernamentales. Las IFS son una parte importante del marco de rendición de cuentas pública de una nación, ya que brindan seguridad e información al parlamento sobre la confiabilidad de los informes financieros, la utilización de los recursos públicos y el desempeño del gobierno.

Varias IFS han completado auditorías de las acciones gubernamentales de adaptación y mitigación del cambio climático.¹ Estas auditorías específicas abarcan una amplia gama de temas, desde el progreso en la adaptación general y las medidas de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, hasta respuestas de políticas ambientales específicas, como la transición a la energía limpia. Estas auditorías financieras también han considerado políticas específicas relacionadas con el clima.² Según una encuesta realizada por la Organización Internacional de Instituciones Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), la adaptación climática ha sido la principal área auditada por las IFS en 2021-2023.³

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Acuerdo de París, el primer acuerdo vinculante y universal sobre la lucha contra el cambio climático, deben ser el foco de la supervisión parlamentaria y el trabajo de auditoría sobre el desempeño y el gasto relacionados con el clima. La INTOSAI ya está apoyando a las IFS en la auditoría de la preparación nacional para la implementación de los ODS.

En los países en desarrollo, que ya están sintiendo los efectos del cambio climático, es importante que las IFS aborden las áreas de riesgo y los efectos del cambio climático. Mientras tanto, en aquellos países que han prometido apoyo financiero para lograr los objetivos del Acuerdo de París, las IFS deberán centrarse en si los gobiernos están cumpliendo con estos objetivos de financiación. Un estudio⁴ realizado por el Grupo de Trabajo de INTOSAI sobre Auditoría Ambiental (WGEA) sugiere que estos objetivos están lejos de cumplirse. En 2021, por ejemplo, la Oficina Nacional de Auditoría de Finlandia auditó la dirección y la eficacia de la financiación climática internacional del país, según lo dispuesto en el Acuerdo de París, y extrajo conclusiones mixtas.⁵

Gran parte del trabajo de supervisión relacionado con el clima que realizan los parlamentos y las IFS implica examinar o evaluar el desempeño de la legislación y la política climática. Se ha prestado menor atención al examen continuo, sistémico o de todo el gobierno de los gastos relacionados con el clima. Sin embargo, la supervisión de este gasto es vital para garantizar que la financiación cumpla con el objetivo de atenuación y adaptación al cambio climático.

Objetivos

Reconociendo tanto la creciente urgencia de la mitigación y adaptación climática, como la inversión gubernamental en curso en la acción climática nacional e internacional, este panel de debate tiene como objetivo examinar cómo los parlamentos y las IFS están supervisando actualmente el desempeño y el gasto climático. Los panelistas discutirán las mejores prácticas, las IFS pueden analizar mejor y de manera más holística el desempeño y el gasto climáticos. La sesión también explorará cómo los parlamentos y las EFS pueden mejorar su colaboración en esta área.

¹ El Grupo de Trabajo de Auditoría Ambiental de INTOSAI mantiene una base de datos de auditorías ambientales realizadas por las IFS participantes. Esta base de datos incluye una página dedicada específicamente a las auditorías de cambio climático. Véase INTOSAI WGEA, "INTOSAI WGEA Audit Database": <https://www.environmental-auditing.org/audit-database/issue/>.

² *Ibíd.*

³ INTOSAI WGEA, *Environmental and climate audits on the rise – 10th INTOSAI WGEA survey on environmental auditing* (Helsinki, 2021): https://www.environmental-auditing.org/media/117588/wgea-10th_intosai_wgea_survey_publication.pdf.

⁴ Auditing Climate Finance: Research and Audit Criteria for Supreme Audit Institutions: https://www.environmental-auditing.org/media/oqvpaaya/wgea-wp3_climatefinance_2022.pdf

⁵ Oficina Nacional de Auditoría de Finlandia, *Finland's international climate finance – Steering and effectiveness* (Helsinki, 2021): <https://www.vtv.fi/app/uploads/2021/09/NAOF-Audit-6-2021-Finlands-international-climate-finance.pdf>, 5.

La discusión estará guiada por las siguientes preguntas:

- *Control del desempeño:* ¿Cómo pueden los parlamentarios y las IFS abogar por una mejor supervisión parlamentaria del desempeño relacionado con el clima? ¿A través de qué mecanismos podría llevarse a cabo esta supervisión?
- *Supervisión del gasto:* ¿Cómo pueden los parlamentos y las IFS incorporar mejor el examen del gasto relacionado con el clima (vinculado a los ODS y al Acuerdo de París) en su trabajo de control?

Modalidades prácticas

Esta sesión de 90 minutos estará abierta a todos los delegados en la 146ª Asamblea de la UIP. El evento se llevará a cabo en inglés, francés, árabe y español.